



PRIMA DE ASISTENCIA

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Oviedo el día 18 de Mayo de 2006, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la sociedad abonará la prima de asistencia a accionistas presentes o representados en la Junta General.

Prima de asistencia: _____ 0,02 Euros

- Retención (15%) a cuenta de impuestos: _____ -0,003 Euros

Prima líquida por acción: _____ 0,017 Euros

La citada prima de asistencia se hará efectiva a partir del 8 de Junio de 2006 actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Oviedo, a 19 de Mayo de 2006

El Secretario del Consejo de Administración
y de la Junta General de Accionistas